

MENDOZA, **14 NOV 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20284/18 caratulado: "Dirección de Personal - FAD- MORCOS PORRAS, Luis Daniel S/ Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Prof. Luis Daniel MORCOS PORRAS (Legajo N° 22.325 - CUIL 20-17257420-4) una antigüedad docente acumulada al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2018, de **VEINTITRÉS (23) años, DIEZ (10) meses y VEINTISÉIS (26) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Instituto Sagrado Corazón	16-08-89	28-02-90	-	06	13
UNC- Colegio Universitario Central y Colegio P0001 Don Bosco	04-04-90	20-12-00	10	08	17
Colegio P0001 Don Bosco y UNC-FUNDAR y Facultad de Artes y Diseño	06-03-06	31-10-18	12	07	26
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			23	10	26

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

756

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO